



DECRETO N° 062

CHIGUAYANTE, 12 ENE. 2011

VISTOS : Decreto N° 1793 de fecha 19 de noviembre de 2010 que acepta la oferta y adjudica la propuesta pública N° 72/2010 "Construcción Sede Junta de Vecinos Villa La Pradera 2" al oferente Luis Acevedo Cornejo; Contrato de fecha 23 de diciembre de 2010 suscrito entre la Municipalidad de Chiguayante y el oferente Luis Acevedo Cornejo y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : Ratifícase Contrato de fecha 23 de diciembre de 2010 de la propuesta pública N° 72/2010 "Construcción Sede Junta de Vecinos Villa La Pradera 2", suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y el oferente Luis Acevedo Cornejo por un monto de \$34.838.000.- impuestos incluidos y un plazo de ejecución de 60 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

TSN/LTS/JLZ/sg

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Dirección de Obras Municipales
- Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO..... HORA 13:30

FIRMA: 10/1/11